

# ACCIÓN URGENTE

## CONTINÚAN LOS ASESINATOS DE LOS MIEMBROS DE UNA FAMILIA CON LA MUERTE DE UN JOVEN DE 17 AÑOS

La noche del 16 de mayo, el joven Roni Barrios, de 17 años, fue asesinado con un machete o un hacha en el estado de Aragua (Venezuela). Es el décimo miembro de la familia Barrios que muere asesinado desde 1998 en circunstancias que apuntan a la implicación de la policía. Las autoridades no han investigado los asesinatos ni han protegido a la familia.

El cadáver de **Roni Barrios**, de 17 años, fue encontrado el jueves por la mañana por su hermano menor cerca del domicilio de su tía, **Eloísa Barrios**. Roni Barrios presentaba heridas en la cabeza y el cuello, posiblemente hechas con un machete o un hacha. Roni Barrios trabajaba y vivía en Caracas, pero había regresado a su ciudad natal, Guanayén, en el estado de Aragua, para visitar a su familia. Había sido visto con vida por última vez la noche anterior.

La familia Barrios, del estado de Aragua (Venezuela), sufre desde 1998 una campaña de amenazas y asesinatos en la que presuntamente están implicados policías de Aragua y que parece haberse intensificado últimamente (el asesinato de Roni es el tercero en los últimos 12 meses). Nadie ha sido llevado ante la justicia por estos crímenes, que llevan sucediendo 15 años.

### Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que digan si ha habido algún avance en las investigaciones sobre los homicidios de los 10 miembros de la familia asesinados desde 1998 y sobre las intimidaciones y las amenazas denunciadas por la familia;
- instando a las autoridades a que ordenen una investigación completa e imparcial sobre el último asesinato, el de Roni Barrios, y pongan a disposición de la justicia a los responsables;
- pidiendo a las autoridades que actúen decididamente para garantizar la protección de todos los miembros de la familia Barrios de acuerdo con sus deseos.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 1 DE JULIO DE 2013, A:

Dra. Luisa Ortega Díaz  
Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela  
Edificio sede del Despacho de la Fiscal General de la República  
Esquinas de Misericordia a Pele El Ojo  
Avenida México  
Caracas, Venezuela  
Correo-e: [ministeriopublico@mp.gob.ve](mailto:ministeriopublico@mp.gob.ve)  
Tratamiento: **Dra. Fiscal General**

Sr. Tareck el Assaimi  
Gobernador de Aragua  
Av. Las Delicias, Antigua sede  
Edificio Corpoindustria, Piso 7  
Maracay, Municipio Girardot  
Aragua, Venezuela  
Tratamiento: **Sr. Gobernador**

### Y copias a:

Comisión de Derechos Humanos de Justicia y Paz del Estado Aragua  
Calle Negro Primero, Oeste  
N 98, frente al Liceo 'Valentin Espinal',  
Cruce con Av. Ayacucho  
Maracay, Estado Aragua,  
Venezuela

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## CONTINÚAN LOS ASESINATOS DE LOS MIEMBROS DE UNA FAMILIA CON LA MUERTE DE UN JOVEN DE 17 AÑOS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde 1998 han sido víctimas de homicidio 10 miembros de la familia Barrios en el estado venezolano de Aragua, presuntamente a manos de la policía, sin que hasta ahora nadie haya comparecido ante la justicia por estos crímenes. Otros miembros de la familia han sufrido diversas formas de intimidación, hostigamiento, amenazas y ataques de la policía. Los miembros de la familia Barrios que sobreviven siguen en peligro de sufrir represalias por intentar conseguir justicia por los crímenes perpetrados contra sus familiares.

En agosto de 1998, **Benito Antonio Barrios**, de 28 años, se encontraba en su domicilio de Guanayén, en el estado de Aragua, cuando un grupo de policías entraron en la casa, lo golpearon y se lo llevaron. Los testigos, entre ellos miembros de su familia, vieron cómo cuatro agentes lo golpeaban y se lo llevaban esposado. Ese mismo día lo llevaron a un hospital local donde ingresó ya cadáver con heridas de bala. La policía afirmó que había ido a su domicilio porque se había recibido una llamada informando de que había dos hombres implicados en un tiroteo. Hasta la fecha, las autoridades venezolanas no han ofrecido una explicación satisfactoria de lo que le ocurrió a Benito Antonio Barrios a manos de las fuerzas de seguridad.

En noviembre de 2003, dos hermanos de Benito Barrios, Luis Alberto y Narciso Barrios, se vieron envueltos en una discusión con la policía. Horas después, la policía asaltó sin orden judicial los domicilios de otros miembros de la familia: Brígida Oneida Barrios, Justina Barrios, Elvira Barrios y Luis Alberto Barrios.

Días después, el hijo de Benito Antonio Barrios, Jorge Antonio Barrios, fue detenido por un grupo de policías. Su tío Narciso Barrios y su primo Néstor Caudí Barrios siguieron a los agentes. Jorge Antonio quedó en libertad, pero **Narciso Barrios** (de 24 años) recibió varios disparos en la cabeza.

En 2004, el agente encargado de la investigación sobre el homicidio de su tío amenazó con detener a Néstor Caudí Barrios por un presunto robo, y **Luis Alberto Barrios** fue abatido a disparos. Al año siguiente, dos individuos armados tirotearon a **Rigoberto Barrios** (de 16 años), y varios miembros de la familia comenzaron a huir de la zona temiendo por su seguridad.

Otros miembros de la familia Barrios asesinados son **Oscar José Barrios** (de 22 años) en 2009, **Wilmer José Flores Barrios** (de 19 años) en 2010, **Juan José Barrios** (de 28 años) en 2011, **Víctor Tomás Barrios** (de 16 años) en 2012 y **Jorge Antonio Barrios** (de 24 años) el 15 de diciembre de 2012. Néstor Caudí Barrios sobrevivió a un tiroteo en 2011, pero quedó con secuelas irreversibles.

A Amnistía Internacional no le consta que se haya efectuado ningún avance significativo en las investigaciones de estos asesinatos ni de las denuncias presentadas por la familia sobre amenazas de muerte e intimidación por parte de agentes de la policía del estado.

El caso se presentó al sistema interamericano de derechos humanos en 2004. Ese mismo año, la Comisión Interamericana ordenó las primeras medidas de protección, seguidas por otras de la Corte Interamericana. En noviembre de 2011, la Corte Interamericana concluyó que el Estado de Venezuela había violado el derecho a la vida, la integridad física y la libertad de varios miembros de la familia Barrios y falló que Venezuela debía proporcionar a la familia medidas de protección eficaces y llevar a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales y poner a los responsables en manos de la justicia.

Nombres: Roni Barrios, Benito Barrios, Narciso Barrios, Luis Alberto Barrios, Rigoberto Barrios, Oscar Barrios, Wilmer José Barrios, Juan José Barrios, Víctor Tomás Barrios, Jorge Antonio Barrios y Eloísa Barrios

Sexo h/m: Todas las personas asesinadas eran hombres; Eloísa Barrios, tía de Roni Barrios, es mujer.

AU: 134/13 Índice: AMR 53/007/2013 Fecha de emisión: 20 de mayo de 2013

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

